

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2025-OCI/0406-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN ICA**

**EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE
CELDAS PARA RESIDUOS Y SISTEMA DE MANEJO DE
LIXIVIADOS; ADQUISICIÓN DE BALANZA PLATAFORMA EN EL
(LA) DEL RELLENO SANITARIO, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE
ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**

**HITO DE CONTROL N° 7: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE OBRA –
VALORIZACIÓN N° 6 Y CULMINACIÓN DE OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 16 DE ABRIL DE 2025 AL 24 DE ABRIL DE 2025**

TOMO I DE I

ICA, 5 DE MAYO DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2025-OCI/0406-SCC

EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS Y SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS; ADQUISICIÓN DE BALANZA PLATAFORMA EN EL (LA) DEL RELLENO SANITARIO, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”

HITO DE CONTROL N° 7: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE OBRA – VALORIZACIÓN N° 6 Y CULMINACIÓN DE OBRA

ÍNDICE

I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	35
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	35
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	36
IX. CONCLUSIÓN	36
X. RECOMENDACIONES	36
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 007-2025-OCI/0406-SCC

EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS Y SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS; ADQUISICIÓN DE BALANZA PLATAFORMA EN EL (LA) DEL RELLENO SANITARIO, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”

HITO DE CONTROL N° 7: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE OBRA – VALORIZACIÓN N° 6 Y CULMINACIÓN DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, mediante el Oficio n.° 000456-2023-CG/OC5340¹ de 11 de mayo de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código de orden de servicio n.° 0406-2025-005 en el marco de lo previsto en la Directiva n° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si el procedimiento de selección, procedimiento para el perfeccionamiento del contrato, ejecución contractual, conformidad y liquidación de los contratos de ejecución y supervisión de la obra: “Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”, se viene ejecutando conforme a lo dispuesto en las bases integradas, expediente técnico, obligaciones contractuales y normativa vigente aplicable.

2.2 Objetivo Específico

Ejecución contractual de obra – Valorización n.° 6 y culminación de obra
Determinar si las actividades de ejecución contractual y culminación de la obra se realizan de acuerdo al expediente técnico aprobado, tanto en el aspecto técnico, como en el económico y administrativo, de conformidad con la normativa aplicable y obligaciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se efectuó a la ejecución y supervisión de la obra “Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica” - **Hito de Control n.° 7: Ejecución contractual de obra – Valorización n.° 6 y culminación de obra**, del 16 de abril de 2025 al 24 de abril de 2025, el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Ica, en adelante la “Entidad”, en el distrito de Ica, provincia y departamento de Ica.

¹ Comisión reconfirmada por medio de Oficio n.° 000496-2025-CG/OC0406 de 15 de abril de 2025.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

Las actividades desarrolladas en el presente Servicio de Control Concurrente corresponden a la verificación del estado situacional de la ejecución de la obra por contrata bajo el sistema de precios unitarios, enmarcada en las disposiciones legales aplicables y a lo establecido en el expediente técnico actualizado aprobado con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 479-2023-GDU-MPI de 17 de agosto de 2023, por un valor referencial S/6 685 141,21; conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 1
Detalle del costo de inversión de obra de expediente técnico actualizado

Descripción	Costo de inversión (S/)
Costo Directo	4 545 649,79
Gastos generales (9,07%)	412 224,08
Utilidades (5%)	318 195,49
Sub total	5 276 69,36
IGV (18%)	949 692,48
Valor referencial	6 225 761,84
Elaboración de expediente técnico	128 000,00
Costo de supervisión	263 629,38
Gastos administrativos y monitoreo	67 750,00
Costo de inversión	6 685 141,21

Fuente: Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 479-2023-GDU-MPI de 17 de agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

En relación a la supervisión de la obra, el 20 de abril de 2023 se convocó el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada AS-SM-8-2023-CS/MPI-1, otorgando la buena pro al Consorcio Supervisor Virgen del Rosario; con quien, la Entidad suscribió el Contrato n.º 021-2023-GM-MPI de 5 de junio de 2023, que tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría para la supervisión y liquidación de la obra antes descrita, bajo los sistemas de contratación "A tarifas" y "Suma alzada", respectivamente, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro n.º 2
Monto contractual del servicio de consultoría de obra para la supervisión.

Descripción del objeto	Nº periodo o unidad de tiempo	Periodo o unidad de tiempo	Tarifa unitaria ofertada (S/)	Valor referencial total (S/)
Supervisión de la obra	150	Día	1 423,598733	213 539,81
Liquidación de obra	60	Día		23 726,64
Total				237 266,45

Fuente: Contrato n.º 021-2023-GM-MPI de 5 de junio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

En relación a la ejecución de la obra, según lo registrado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, se convocó el procedimiento de selección de Licitación Pública LP-SM-2-2024-CS/MPI-1, para la ejecución de la obra: "Construcción de Celdas para Residuos y Sistema de manejo de Lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia Ica, departamento Ica CUI-2525811", por el sistema de contratación a precios unitarios, otorgándose la buena pro el 11 de abril de 2024, al Consorcio REMAN integrado por Proyectos Asesoramiento y Construcción Ingenieros S.A.C , y García & Pickmann Contratistas Generales S.A.C, por el importe de S/5 603 185,66, suscribiéndose el contrato n.º 061-2024-GM-MPI de 10 de julio de 2024, con plazo de ejecución 150 días calendario, computados desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176º del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Por cuanto, en cumplimiento de las condiciones para el inicio de obra establecidas en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, el 2 de agosto de 2024, se suscribió el Acta de inicio de obra, teniendo como fecha prevista de culminación del plazo de ejecución contractual, el 29 de diciembre de 2024.

Ahora bien, durante el desarrollo de la obra, mediante “Acta de acuerdo para suspender el plazo de ejecución de obra” suscrita por los representantes de la Entidad, el Consorcio Reman y el Consorcio Supervisor Virgen del Rosario; de común acuerdo, deciden suspender el plazo de ejecución de la obra desde el 27 de diciembre de 2024, hasta que las áreas involucradas emitan su pronunciamiento sobre la ejecución de la implementación de las medidas preventivas n.º 1 ordenadas en la Resolución Gerencial n.º 009-2022-OEFA/DSIS.

Luego, mediante “Acta de reinicio para el plazo de ejecución de obra” de 11 de marzo de 2025, suscrita por representantes de la Entidad, el Consorcio Reman y el Consorcio Supervisor Virgen del Rosario, acordaron reiniciar el plazo de ejecución de obra el 17 de marzo de 2025, debido a la necesidad de programar el inicio de los trabajos correspondientes al adicional de obra n.º 2, que implica la ejecución de los componentes de la medida preventiva n.º 1.

De otro lado, durante el desarrollo de la obra se han generado tres (3) prestaciones adicionales de obra aprobadas con resoluciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 3
Detalle de Prestaciones Adicionales de Obra - PAO

PAO	Documento de aprobación	Presupuesto adicional (S/.)	Presupuesto deductivo (S/.)	% de incidencia
PAO N°1	Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 1207-2024-GDU-MPI	35,14	35,14	0,00%
PAO N°2	Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 155-2025-GDU-MPI	100 855,36	0,00	1,80%
PAO N°3	Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 159-2025-GDU-MPI	307 572,85	0,00	5,49%
Total		408 463,35	35,14	7,29%

Fuente: Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 1207-2024-GDU-MPI y Resoluciones de Gerencia de Desarrollo Urbano n.ºs 155 y 159-2025-GDU-MPI.

Elaborado por: Comisión de Control.

Además, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 264-2025-GDU-MPI de 8 de abril de 2025 se aprobó la ampliación de plazo n.º 01 por 13 días calendario para la ejecución de las partidas que comprende la Prestación Adicional de Obra n.º 2 y, a través de Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 265-2025-GDU-MPI de 8 de abril de 2025 se aprobó la ampliación de plazo n.º 02 por 15 días calendario para la ejecución de las partidas que comprende la Prestación Adicional de Obra n.º 3.

De lo antes descrito y de la información proporcionada por la Entidad, se ha identificado que la obra al mes de marzo de 2025, cuenta con seis (6) valorizaciones presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:



Firmado digitalmente por
 CAYHUALLA LICLA Ana Judith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUEVAS RIVAS Karina
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
 Adriana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Cuadro n.º 4
Detalle de porcentaje ejecutado y programado mensual según cronograma valorizado vigente

Nº	Mes de avance	% de avance físico programado acumulado	Avance valorizado programado (S/)	% de avance físico real acumulado	Avance valorizado real acumulado (S/)
1	Agosto 2024	4,05%	227 198,93	5,49%	307 740,99
2	Setiembre 2024	21,95%	1 229 991,08	28,48%	1 596 095,36
3	Octubre 2024	44,93%	2 517 350,94	55,79%	3 126 082,71
4	Noviembre 2024	71,23%	3 991 228,56	91,67%	5 136 457,11
5	Diciembre 2024	99,94%	5 600 072,30	99,94%	5 600 072,25
Suspendida desde 27 de diciembre de 2024 hasta el 17 de marzo de 2025					
6	Marzo 2027	100%	5 603 185,66	99,96%	5 600 906,76

Fuente: Valorización n.º 6, presentada mediante Carta n.º 023-2025/CSVDR de 8 de abril de 2025
Elaborado por: Comisión de Control.

En relación a la culminación de obra, a través del asiento n.º 409 del cuaderno de obra digital el residente el 15 de abril de 2025, comunicó la culminación de obra solicitando su recepción; en atención a ello, el supervisor mediante asiento n.º 411 de 21 de abril de 2025, señala que verificó la culminación de la obra según lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad de acuerdo al expediente técnico y modificaciones aprobadas por la Entidad.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la ejecución contractual de obra – Valorización n.º 6 y culminación de obra, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución y supervisión de la obra: “Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma en el (la) del relleno sanitario, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”, las cuales se exponen a continuación:

1. EJECUCIÓN DE PARTIDAS DE LA OBRA, SIN TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y NORMATIVAS VIGENTES, PONE EN RIESGO LA CALIDAD, FUNCIONABILIDAD Y DURABILIDAD DE LA MISMA.

El 15 y 24 de abril de 2025, la Comisión de Control llevó a cabo dos (2) visitas de inspección física a la obra; resultado de las cuales, se suscribieron las Actas de Visita de Inspección n.ºs 001 y 002-2025/OCI-MPI-2532846, conjuntamente con representantes de la Entidad, dejándose constancia de los hechos que se describen a continuación:

a) Partida 02.03.02 Impermeabilización de celda 02 del presupuesto de obra principal.

Según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2532846 de 24 de abril de 2025, la Comisión de Control pudo visualizar la presencia de pliegues o arrugas en la geomembrana instalada en la celda 02, tal como se muestra en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Imagen n.º 1.
Presencia de pliegues sobre geomembrana instalada en celda 2



Fuente: Acta n.º 002-2025/OCI-MPI-2532846 de 24 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control.

Imagen n.º 2.

Presencia de pliegues sobre geomembrana instalada en celda 2



Fuente: Acta n.º 002-2025/OCI-MPI-2532846 de 24 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Imagen n.º 3.

Presencia de pliegues sobre geomembrana instalada en celda 2



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00

Fuente: Acta n.º 002-2025/OCI-MPI-2532846 de 24 de abril de 2025.

Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00

Tal como se puede observar en las Imágenes n.ºs 1, 2 y 3, en la celda 02 se ha instalado una geomembrana de acuerdo al plano A-01, Plano de planta de celdas y detalles del expediente técnico aprobado²; de la cual, en diferentes sectores se pudo visualizar pliegues generando espacios vacíos entre el terreno y la geomembrana, lo que no permite tener una superficie uniforme; en relación a ello, las especificaciones técnicas de la partida 02.03.02 Impermeabilización de celda 02 del expediente técnico aprobado, se establece que, “[...] El geotextil se coloca suelto, sin tensarlo, libre de pliegues y arrugas; se procura colocarlo en contacto directo con el suelo, evitando cualquier espacio vacío entre el terreno y el geotextil. Se extiende el geotextil sobre la capa inferior, cuidando la continuidad entre laminas y cosiéndoless, soldándolas, colocando grapas [...]”.



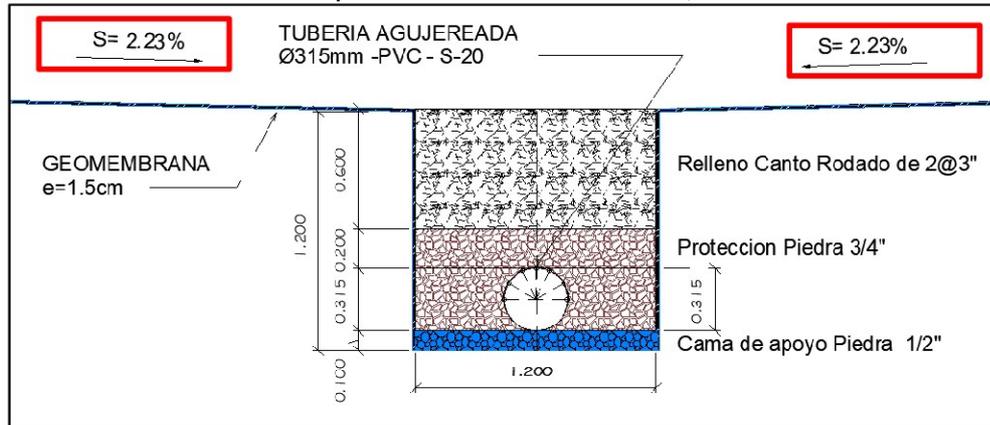
Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Además, la celda 02 deberá tener una superficie con una pendiente adecuada que permita la evacuación de los lixiviados, con la finalidad de asegurar que estos se dirijan al sistema de recolección y tratamiento, evitando que se acumulen y contaminen el entorno; además, según el Plano A-01, Plano de celdas y detalles del expediente técnico aprobado, la superficie de la celda 02 deberá tener una pendiente de 2.23%, de acuerdo al detalle siguiente:

² Con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 479-2023-GDU-MPI de 17 agosto de 2023.

Imagen n.º 4.

Detalle de pendiente en celda de lixiviados, celda 02



Fuente: Plano de celdas y detalles, Plano A-01 del expediente técnico aprobado
Elaboración: Comisión de Control.

En ese sentido; se advierte que, las características técnicas actuales de la instalación de la geomembrana en la Celda 02 no se encuentran acorde a lo establecido en el expediente técnico.

b) Partida 02.04.04 Relleno con grava zarandeada 2” a 3” del presupuesto de obra principal y relleno de grava zarandeada en chimenea de ventilación.

De acuerdo a lo descrito en el Acta de Visita de Inspección n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025, durante la visita de inspección física, la Comisión de Control visualizó que las cuatro (4) chimeneas de ventilación se encuentran rellenas de canto rodado de diferentes tamaños desde 1.5” hasta 4” aproximadamente; asimismo, la zanja de canalización también presenta una superficie de canto rodado hasta de 5” aproximadamente, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 5.

Canto rodado de 4 pulgadas aproximadamente, en chimenea



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Imagen n.º 6.

Canto rodado de 1.5 pulgadas aproximadamente, en chimenea



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control.

Imagen n.º 7.

Canto rodado de 5 pulgadas aproximadamente, en zanja de canalización



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



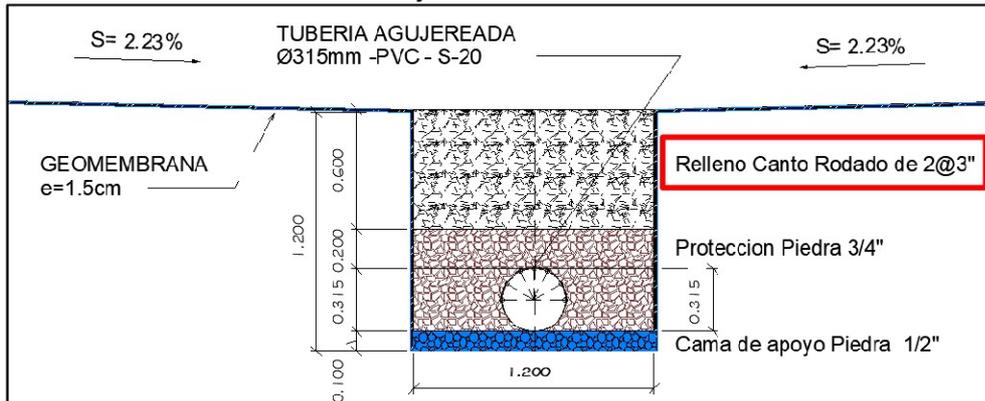
Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Tal como se puede observar en las Imágenes n.ºs 5, 6 y 7, el canto rodado dispuesto en la chimenea de ventilación y zanja de canalización ubicados en la Celda 02 tienen diámetros diferentes desde 1.5" hasta 5" aproximadamente; en relación a ello, las especificaciones técnicas de la partida 02.04.04 Relleno con grava zarandeada 2" a 3" del expediente técnico aprobado, se establece que, "[...] este trabajo corresponde la colocación manual de la Grava Zarandeada sobre el relleno de la Tubería con ϕ entre 2" y 3" [...] La grava Zarandeada estará sobre la grava de $\frac{1}{2}$ ", en la capa superior de la zanja, con esta grava zarandeada se cubrirá la zanja, su espesor o altura no debe ser menor a 20 cm, desde el borde de la zanja [...]"

Además, el canto rodado colocado en la zanja de canalización y en las chimeneas de ventilación permite que los lixiviados se filtren a través de la estructura de la zanja de canalización y sean recolectados por las tuberías de drenaje; por lo que, la alteración en la dimensión de la grava podría evitar un drenaje eficiente. Además, el Plano A-01, Plano de celdas y detalles del expediente técnico aprobado, establece lo siguiente:

Imagen n.º 8.

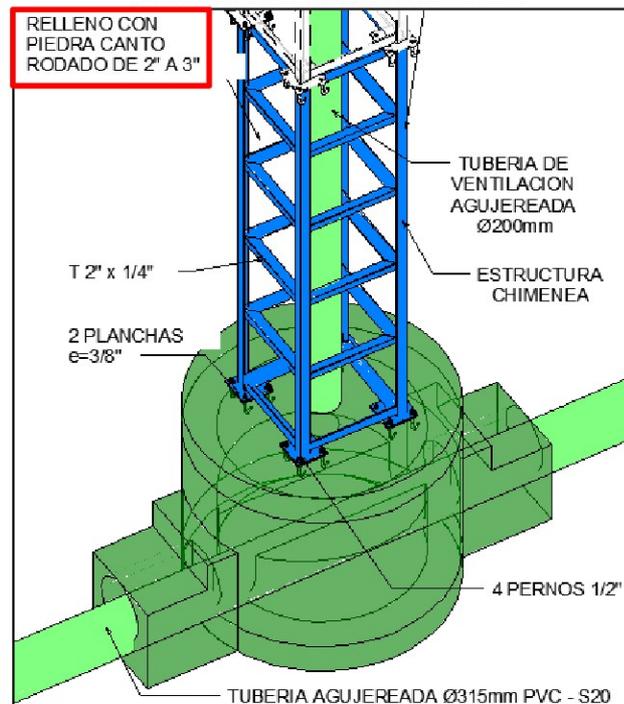
Detalle de Zanja de canalización de celda 02



Fuente: Plano de celdas y detalles, Plano A-01 del expediente técnico aprobado
Elaboración: Comisión de Control.

Imagen n.º 9.

Detalle de Chimenea de ventilación.



Fuente: Plano de celdas y detalles, Plano A-01 del expediente técnico aprobado
Elaboración: Comisión de Control.

En ese sentido; se advierte que, las características técnicas actuales de la colocación de la grava en la zanja de canalización y en las chimeneas de ventilación no se encuentran acorde a lo establecido en el expediente técnico.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

c) Partida 02.05.01 Buzón de Inspección Tipo I D=1.20m TN hasta 1.50m prof del presupuesto de obra principal.

De acuerdo a lo descrito en el Acta de Visita de Inspección n.° 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025, durante la visita de inspección física, la Comisión visualizó el desprendimiento del concreto en las tapas de los buzones de las chimeneas, así como presencia de restos de encofrado, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 10.

Desprendimiento de concreto en tapa de buzón de chimenea



Fuente: Acta n.° 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.

Elaboración: Comisión de Control.

Imagen n.° 11.

Desprendimiento de concreto en tapa de buzón de chimenea y restos de encofrado



Fuente: Acta n.° 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.

Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Imagen n.º 12.
Desprendimiento de concreto en la tapa de buzón de chimenea y restos de encofrado



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control.

Imagen n.º 13.
Desprendimiento de concreto en la tapa de buzón de chimenea y restos de encofrado en el concreto



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Tal como se puede observar en las Imágenes n.ºs 10, 11, 12 y 13, las tapas de buzones de las chimeneas presentan desprendimientos; así como, restos de encofrado en algunos casos, generando una disminución de área de concreto exponiéndolo al deterioro prematuro; en relación a ello, las especificaciones técnicas de la partida 02.05.01 Buzón de Inspección Tipo I D=1.20m TN hasta 1.50m prof del expediente técnico aprobado, se establece que, "[...]El techo del buzón que tendrá un espesor de 0.20 mt., será de concreto armado con una resistencia de $F_c=280 \text{ kg/cm}^2$, reforzado según lo indicado en los planos [...] Todas las esquinas y aristas vivas serán redondeadas[...]". En ese sentido; se advierte que, las características técnicas de los buzones en las chimeneas de ventilación no se encuentran acorde a lo establecido en el expediente técnico.

d) Partida 02.05.02 Estructura metálica/ tubería/ relleno de grava zarandeada del presupuesto de obra principal.

De acuerdo a lo descrito en el Acta de Visita de Inspección n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025, durante la visita de inspección física, la Comisión de Control visualizó que la malla de protección de las chimeneas se encuentra instaladas sin puntos de soldadura a la estructura metálica, además, algunos sectores presentan de óxido, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 14.

Malla de acero galvanizado sobrepuesta sin puntos de soldadura en las estructuras metálicas de las chimeneas



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.

Elaboración: Comisión de Control.

Imagen n.º 15.

Malla de acero galvanizado se encontraba sobrepuesta sin puntos de soldadura en las estructuras metálicas de las chimeneas y con presencia de óxido.



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.

Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LIOLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Imagen n.º 16.
Presencia de óxido en malla de acero galvanizado y estructura metálica de las chimeneas

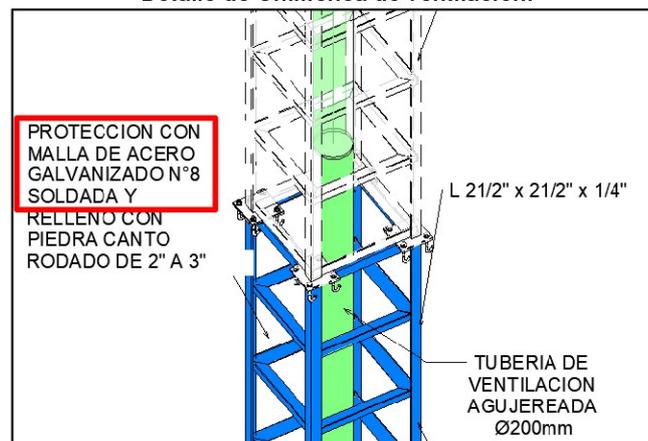


Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025
Elaboración: Comisión de Control.

Tal como se puede observar en las Imágenes n.ºs 14, 15 y 16, la malla de protección de las chimeneas se encuentra instalada sin puntos de soldadura a la estructura metálica; además, de presencia de óxido en la malla y en la estructura metálica; en relación a ello, las especificaciones técnicas de la partida 02.05.02 Estructura Metálica/tubería/relleno de grava del expediente técnico aprobado, se establece que, “[...] corresponde a la construcción de una estructura metálica que se apoyará en la tapa de buzón sobre cuatro columnas de perfiles de fierro (características y dimensiones indicadas en el plano de detalles), llevara sujetadores espaciados desde su base hasta la cima y finalmente se instalara una malla de acero con cocadas tipo olímpicas cubriendo la estructura desde la base hasta la cima[...]”. Además, el Plano A-01, Plano de celdas y detalles del expediente técnico aprobado, establece lo siguiente:

Imagen n.º 17.

Detalle de Chimenea de ventilación.



Fuente: Plano de celdas y detalles, Plano A-01 del expediente técnico aprobado
Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Por cuanto, los planos de obra indican que la malla de protección deberá ser de acero inoxidable y deberá estar solada a la estructura de metálica; asimismo, las especificaciones técnicas del Plano A-01 establecen que la protección de la estructura de acero constará de 3 manos de pintura (una mano de anticorrosivo y dos de esmalte Epoxy). En ese sentido; se advierte que, las características técnicas actuales de la estructura metálica de la chimenea de ventilación no se encuentran acorde a lo establecido en el expediente técnico.

e) Partidas 04.05.04 Repintado con pintura látex en muros interiores 2 manos y 04.05.05. Repintado con pintura latex en muros exteriores 2 manos del presupuesto de obra principal.

De acuerdo a lo descrito en el Acta de Visita de Inspección n.° 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025, durante la visita de inspección física, la Comisión visualizó que la pintura en las paredes internas y externas presentan un acabado no uniforme; además, de un desprendimiento de la capa de pintura en algunas zonas, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 18.

Pintura en paredes exteriores de caseta de vigilancia con acabado no uniforme



Fuente: Acta n.° 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.

Elaboración: Comisión de Control.

Imagen n.° 19.

Pintura en paredes exteriores de caseta de vigilancia no uniforme



Fuente: Acta n.° 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.

Elaboración: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Imagen n.º 20.
Desprendimiento de pintura en paredes exteriores de caseta de vigilancia



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control

Imagen n.º 21.
Desprendimiento de pintura en paredes exteriores de caseta de vigilancia



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Tal como se puede observar en las Imágenes n.ºs 19, 20 y 21, la pintura en las paredes internas y externas de la caseta de guardianía presenta un acabado no uniforme; además, de un desprendimiento de la capa de pintura en algunas zonas; en relación a ello, las especificaciones técnicas de las partidas 04.05.04 Repintado con pintura látex en muros interiores 2 manos y 04.05.05 Repintado con pintura látex en muros exteriores 2 manos del expediente técnico aprobado, se establece que, “[...] una vez preparadas las superficies, se procederá a la aplicación de una mano de imprimante, como blanqueo, al lijado de la superficie y a la corrección de defectos, luego se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptará, sino otra mano de pintura del paño completo [...]”.

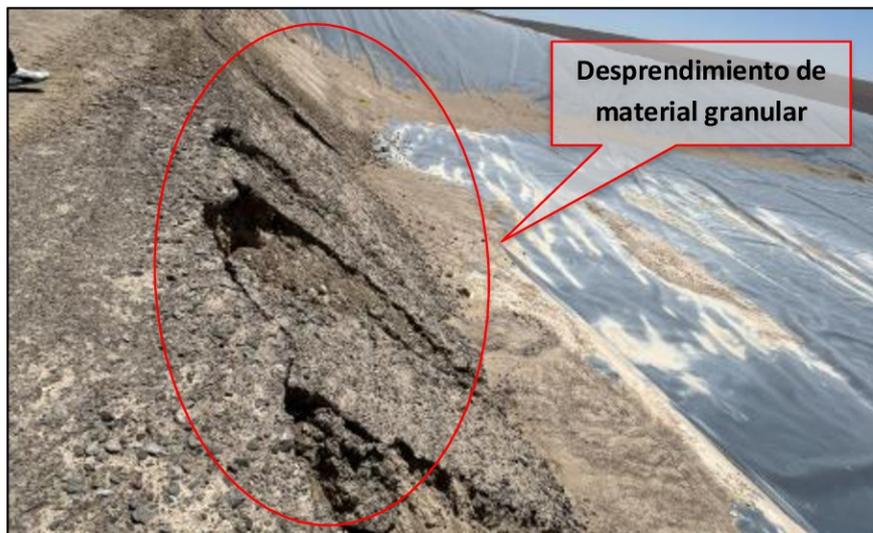
En ese sentido; se advierte que, las características técnicas actuales de la estructura metálica de la chimenea de ventilación no se encuentran acorde a lo establecido en el expediente técnico.

f) Partidas 05.02.04 Conformación de Subrasante, 05.02.06 Conformación de Sub Base Granular E=0.15m y 05.02.07 Conformación de Base Granular E=0.15m del presupuesto de obra principal.

De acuerdo a lo descrito en el Acta de Visita de Inspección n.° 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025, durante la visita de inspección física, la Comisión visualizó un desprendimiento del material granular que conforma el camino de acceso a la celda 02, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 22.

Desprendimiento de material granular que conforma el camino de acceso a la celda 02 (progresiva 0+030 aproximadamente)



Fuente: Acta n.° 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control

Imagen n.° 23.

Desprendimiento de material granular que conforma el camino de acceso a la celda 02 (progresiva 0+030 aproximadamente)



Fuente: Acta n.° 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Tal como se puede observar en las Imágenes n.ºs 22 y 23, el material que conforma el camino de acceso a la celda 02 presenta un desprendimiento en su lado lateral derecho, de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico este camino de acceso está conformado por una sub base de 10 cm y una base de 15 cm. Las especificaciones técnicas establecen que la subrasante deberá estar compactada hasta una densidad igual o superior al 95%, al igual que la sub base y base. En ese sentido; se advierte que, las características técnicas actuales del camino de acceso dirigido a la celda 2 no se encuentran acorde a lo establecido en el expediente técnico.

g) Partida 03.02 Base estabilizada E=10cm de la Prestación Adicional de Obra n.º 3

De acuerdo a lo descrito en el Acta de Visita de Inspección n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025, durante la visita de inspección física, la Comisión visualizó la saturación de la calzada del camino de acceso; además, de una superficie con un acabado irregular, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 24.
Acabado irregular en calzada de camino de acceso en la progresiva 1+450 aproximadamente



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Imagen n.º 25.
Saturación y acabado irregular en calzada de camino de acceso en la progresiva 1+250 aproximadamente



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Imagen n.º 26.
Saturación y acabado irregular en calzada de camino de acceso en la progresiva 1+250 aproximadamente



Fuente: Acta n.º 001-2025/OCI-MPI-2532846 de 15 de abril de 2025.
Elaboración: Comisión de Control

Tal como se puede observar en las Imágenes n.ºs 24, 25 y 26, la base estabilizada colocada sobre el camino de acceso que forma parte de la Prestación Adicional de Obra n.º 3 presenta una superficie irregular y saturada; en relación a ello, las especificaciones técnicas de la partida 03.02 Base estabilizada E=10cm del expediente técnico aprobado³ de la PAO n.º 3, se establece que, “[...] esta partida consiste en colocar una base de afirmado estabilizado sobre la base existente, la cual se deberá estar limpia, libre de materiales sueltos, barro, agua estancada o cualquier otra impureza que pueda afectar la adherencia del nuevo material [...]”. La saturación de una base granular puede afectar negativamente la capacidad de carga y la resistencia de la base.

En relación a todo lo expuesto, la norma G 0.30 Derechos y Responsabilidades⁴ del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), establece que el constructor es responsable de ejecutar los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual; además, que el Supervisor debe exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el nivel de calidad definido en el proyecto; en ese sentido, los profesionales antes citados son responsables de las deficiencias, errores; así como, por el incumplimiento de las normas reglamentarias en que hayan incurrido en la ejecución del proyecto.

De lo antes expuesto, se advierte que, el contratista ejecutó las citadas partidas sin tener en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico y normativas vigentes; situación que tampoco fue advertida por el supervisor de la obra; puesto que, a través de Carta n.º 033-2025/CSDR de 21 de abril de 2025, presentó ante la Entidad el Certificado de Conformidad Técnica, en el cual hace de conocimiento que corrobora la culminación de los trabajos en obra y el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad.

Es aplicable al hecho expuesto lo siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019.**

[...]

Artículo 32. El Contrato

[...]

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

[...]”.

- **Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF de 29 de diciembre de 2018.**

[...]

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

[...]”

³ Aprobada con Resolución de gerencia de Desarrollo Urbano n.º 159-2025-GDU-MPI de 12 de marzo de 2025.

⁴ Norma G.30 Derechos y Responsabilidades, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, modificada por Resolución Ministerial n.º 341-2018-VIVIENDA, publicado el 7 de octubre de 2018.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de junio de 2006 y modificatorias.**

[...]

Norma GE.030

CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

[...]

Artículo 9.- El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

Artículo 10.- El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto.

El supervisor está en la obligación de requerir al cliente, las aclaraciones o consultas sobre aspectos no definidos o ambiguos del proyecto. Las actividades del supervisor deben orientarse a criterios preventivos, ya que tiene como premisas de trabajo, el lograr que se cumpla con las condiciones de alcances, plazo, calidad y costo.

[...]"

- **Bases integradas del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada n.º 008-2023-CS-MPI PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación del servicio de consultoría de supervisión de la obra "Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica"**

[...]

CAPITULO III

REQUERIMIENTO

[...]

3.1. Términos de referencia

[...]

1.1 Alcances del servicio

[...]

- *Supervisar que la obra sea ejecutada de acuerdo al expediente técnico aprobado, al tipo de ejecución presupuestal, y al contrato suscrito con la oferta seleccionada, manteniendo directa y permanentemente coordinación y comunicación con el ejecutor de la obra, contratando el avance en la ejecución de la obra, emitiendo para tal efecto informes correspondientes.*

[...]"

- **Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 008-2023-CS-MPI – Primera Convocatoria, correspondiente a la contratación del servicio de consultoria de obra para la supervisión de la obra "Construcción de Celdas para Residuos y Sistema de Manejo de Lixiviados, Adquisición de Balanza Plataforma en el Relleno Sanitario, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica".**

[...]

1.1 ALCANCES DEL SERVICIO

[...]

Supervisar que la obra sea ejecutada de acuerdo al expediente técnico aprobado, al tipo de ejecución presupuestal, y al contrato suscrito con la oferta seleccionada, manteniendo directa y



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LIOLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

permanente coordinación y comunicación con el ejecutor de la obra, controlando el avance en la ejecución de la obra, emitiendo para tal efecto informes correspondientes.

- Expediente Técnico “Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 479-2023-GDU-MPI de 17 de agosto de 2023

[...]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS

[...]

[...]

02.03.02. IMPERMEABILIZACIÓN DE CELDA 02

DESCRIPCIÓN

Corresponde a las acciones para el Suministro y los trabajos para la impermeabilización de la celda 02 que Incluye Pruebas.

Condiciones para su Instalación

El material será del tipo HDPE con espesor de 1.50mm GM 13.

Antes de colocar el geotextil, la superficie debe prepararse dejándola plana, pareja y exenta de escombros u obstrucciones, para evitar su deterioro durante el proceso de colocación.

El geotextil se coloca suelto, sin tensarlo, libre de pliegues y arrugas; se procura colocarlo en contacto directo con el suelo, evitando cualquier espacio vacío entre el terreno y el geotextil. Se extiende el geotextil sobre la capa inferior, cuidando la continuidad entre láminas, cosiéndolas, soldándolas, colocando grapas o solapes (no inferiores a 30cm)

[...]

02.04.04

RELLENO CON GRAVA ZARANDEADA 2" a 3"

DESCRIPCIÓN

Corresponde a los trabajos para el Relleno con Grava Zarandeada de 2" a 3"

Consideraciones para su Ejecución

Este trabajo corresponde la colocación manual del Grava Zarandeada sobre el relleno de la Tubería con \varnothing entre 2" y 3".

Este trabajo se iniciará luego de que se coloque el tubo e instalado la grava de 1/2".

La grava Zarandeada estará sobre la grava de 1/2", en la capa superior de la zanja, con esta grava zarandeada se cubrirá la zanja, su espesor o altura no debe ser menor a 20 cm, desde el borde de la zanja. Tal como se indican en el plano de detalles.

[...]

02.05.01 BUZON DE INSPECCION TIPO V D=1.20M TN HASTA 1.50M. PROF.

DESCRIPCIÓN

Corresponde a los trabajos para la construcción de buzones de inspección con cemento Tipo V de diámetro 1.20m en terreno natural hasta 1.50m de profundidad.

Consideraciones para su construcción

Los buzones serán del tipo estándar, con 1.20 mt. de diámetro interior terminado, construido con concreto $F'c = 280 \text{ kg/cm}^2$, para los muros y fondo y de 0.15 mt. de espesor para las paredes y de 0.20 mt. para el fondo.

Sobre el fondo de los buzones, se construirán medias cañas o canaletas que permitan la libre circulación del desagüe, directamente entre las llegadas y las salidas del buzón. Las canaletas serán de igual diámetros que las tuberías de los colectores que convergen al buzón, su sección será semicircular en la parte inferior y luego las paredes laterales se harán verticales hasta llegar a la altura del diámetro de la tubería; el falso fondo o berna tendrá una pendiente de 20% hacia el o los ejes de los colectores, Los empalmes de las canaletas se redondearan de acuerdo con la dirección del escurrimiento.

Las caras interiores de los buzones deberán ser enlucidas con acabado fino, el encofrado las paredes deberá estar libre de porosidades y/o, el contratista deberá aplicar una capa de mortero en proporción



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

1:3 de cemento arena y de media pulgada de espesor. Todas las esquinas y aristas vivas serán redondeadas, Las canaletas irán revestidas con mortero
[...]

02.05.02 ESTRUCTURA METALICA/TUBERIA/RELLENO DE GRAVA ZARANDEADA
DESCRIPCION

Corresponde a la construcción de la Estructura Metálica, más la Tubería, más Relleno de Grava Zarandeada

Consideraciones para su Construcción

El trabajo está compuesto por tres partes:

Estructura Metálica, corresponde a la construcción de una estructura metálica que se apoyara en la tapa del buzón sobre cuatro columnas de perfiles de fierro (características y dimensiones indicadas en el plano de detalles), llevara sujetadores espaciados desde su base hasta la cima y finalmente se instalara una malla de acero con cocadas tipo olímpicas cubriendo la estructura desde la base hasta la cima.

[...]

04.05.04 REPINTADO CON PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES 2 MANOS
DESCRIPCIÓN

Corresponde al suministro de la pintura y los trabajos para el Repintado con pintura Látex en Muros Interiores 2 Manos

Consideraciones para su Ejecución

Este trabajo se realizará sobre muros interiores ya pintados y existentes, su ubicación se encuentra indicados en los planos correspondientes.

Antes de ejecutar la pintura al látex, se verificará la completa remoción de suciedad, polvo, películas y eflorescencias, mediante lijado y limpieza con cepillo de cerda.

Una vez preparadas las superficies, se procederá a la aplicación de una mano de imprimante, como blanqueo, al lijado de la superficie y a la corrección de defectos, luego se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptará, sino otra mano de pintura del paño completo. Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura, deben estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que esta seque convenientemente.

[...]

04.05.05 REPINTADO CON PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS
DESCRIPCIÓN

Corresponde al suministro de la pintura y los trabajos para el Repintado con pintura Látex en Muros Exteriores 2 Manos

Consideraciones para su Ejecución

El trabajo se realizará sobre muros exteriores ya pintados y existentes, su ubicación se encuentra indicados en los planos correspondientes.

Antes de ejecutar la pintura al látex, se verificará la completa remoción de suciedad, polvo, películas y eflorescencias, mediante lijado y limpieza con cepillo de cerda.

Una vez preparadas las superficies, se procederá a la aplicación de una mano de imprimante, como blanqueo, al lijado de la superficie y a la corrección de defectos, luego se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptará, sino otra mano de pintura del paño completo.

[...]

05.02.04 CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE
DESCRIPCIÓN

Corresponde a los trabajos para la conformación de Subrasante

Consideraciones para su ejecución

Corresponde a los trabajos para realizar el escarificado del terreno, la conformación y compactación de la subrasante con espesor de 0.30 m



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

La capa de la subrasante deberá ser compactada hasta una densidad igual o superior al 95% de la máxima densidad (Proctor Modificado). El contenido de humedad verificado en campo no deberá escapar al rango de +/-30% de la optima humedad de laboratorio.

La sub rasante comprende el material

[...]

05.02.06 CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR E = 0.15m

DESCRIPCION

Corresponde a los trabajos para la conformación de la Sub Base Granular E = 0.15m

Consideraciones para su aplicación

Comprende el suministro del material afirmado, grava o piedra fracturada en forma natural o artificial (chancada) y finos, para la Conformación de la Sub Base Granular de E = 0.2m

Es un elemento básicamente estructural que cumple las siguientes funciones: Ser resistente y distribuir adecuadamente las presiones solicitantes.

Servir de dren para eliminar rápidamente el agua proveniente de la parte exterior e interrumpir la ascensión capilar del agua que proviene de niveles inferiores. Absorber las deformaciones de la subrasante debido a cambios volumétricos.

[...]

Del Afirmado

Los materiales que usarán como base granular serán selectos, provistos de suficiente cantidad de vacíos para garantizar su resistencia, estabilidad y capacidad de drenaje.

Serán suelos granulares del tipo A-1-a ó A-1-b del Sistema de Clasificación AASHTO. Es decir, gravas o gravas arenosas compuestas por partículas duras y durables y de aristas vivas o fragmentos de piedra. Podrán provenir de depósitos naturales, del chancado de rocas, o de una combinación de agregado zarandeado y chancado con un tamaño máximo de 1 1/2".

[...]

05.02.07 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.15m.

DESCRIPCION

Corresponde a los trabajos para la conformación de la Sub Base Granular E=0.15 m

Consideraciones para su aplicación

Comprende el suministro del material afirmado, grava o piedra fracturada en forma natural o artificial (chancada) y finos, para la Conformación de la Sub Base Granular de E=0.20m.

Es un elemento básicamente estructural que cumple las siguientes funciones: Ser resistente y distribuir adecuadamente las presiones solicitantes.

Servir de dren para eliminar rápidamente el agua proveniente de la parte exterior e interrumpir la ascensión capilar del agua que proviene de niveles inferiores. Absorber las deformaciones de la subrasante debido a cambios volumétricos.

Esta partida consistirá de una capa de fundación compuesta de grava o piedra fracturada, en forma natural o artificial y fina, construida sobre una superficie debidamente preparada y escarificada (Subrasante) y en conformidad con los alineamientos y rasantes indicadas

[...]



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



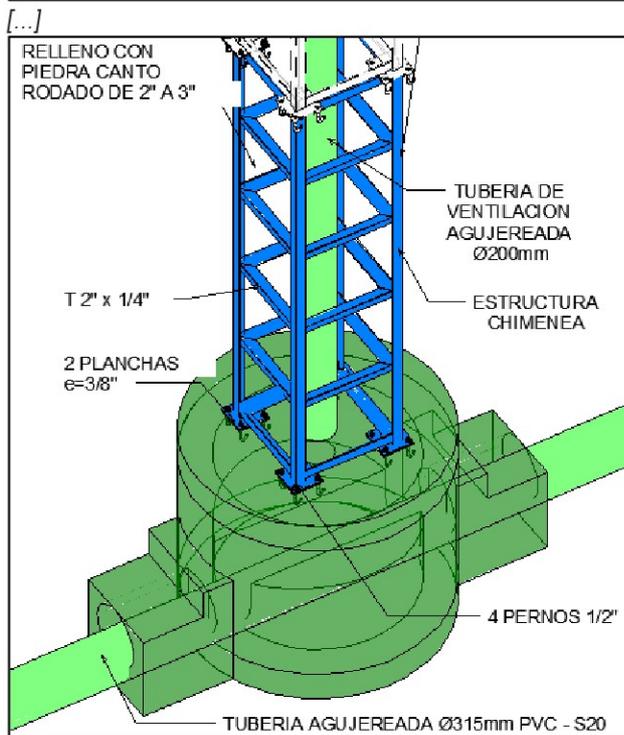
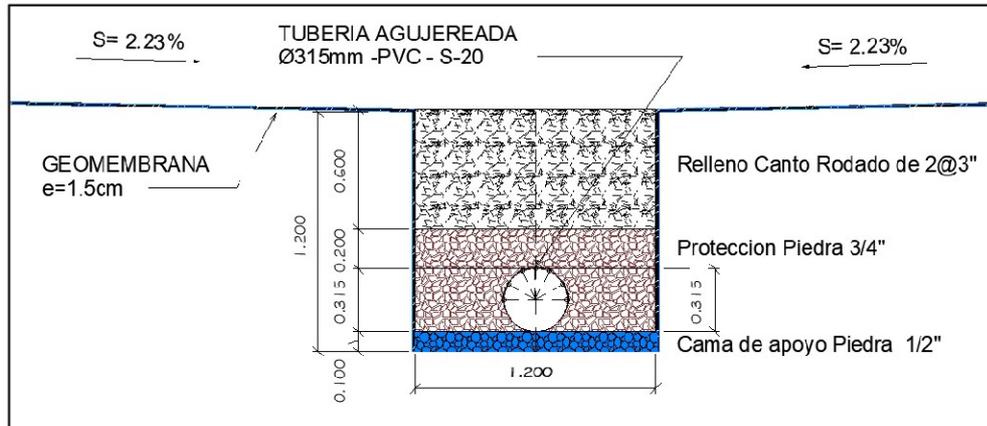
Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

PLANOS DE OBRA

Plano de celdas y detalles, Plano A-01



- Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 3 de la obra “Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 159-2025-GDU-MPI de 12 de marzo de 2025.

[...]
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS

[...]
[...]
03.02 BASE ESTABILIZADA E-10 CM

Esta partida consiste en colocar una base de afirmado estabilizado sobre la base existente, la cual se deberá estar limpia, libre de materiales sueltos, barro, agua estancada o cualquier otra impureza



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

que pueda afectar la adherencia del nuevo material. Se verificará la conformidad de la base en cuanto a la nivelación, compactación y resistencia.

El procedimiento consiste:

- Humedecer el terreno con agua
 - Escarificar el terreno con la motoniveladora
 - Aplicar el 70% de la dosis de Cloruro de Calcio con dosis - 6.5Kg/m²
 - Homogenizar el terreno con la motoniveladora y nivelar
 - Compactar
 - Sello con el 30% de dosis de Cloruro de Calcio - 3Kg/m²
- [...]

La situación descrita, pone en riesgo la calidad, funcionabilidad y durabilidad de la obra.

2. VALORIZACIONES DE OBRA NO ACREDITAN CONTROLES DE CALIDAD EN OBRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO Y EN NORMATIVAS VIGENTES, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CONTROL TÉCNICO, CALIDAD Y DURABILIDAD DE LA OBRA.

De la revisión y análisis efectuado al expediente técnico de la obra “Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica” y según lo establecido en los manuales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se ha identificado la exigencia de realizar ensayos de control de calidad relacionados al nivel de compactación en subrasante, sub base granular y base granular, según el detalle siguiente:

En relación a la frecuencia de ensayos de compactación en subrasante

El Manual de Carreteras, Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción – EG – 2013, aprobado con Resolución Directoral n.º 22-2013-MTC/14, establece la frecuencia para realizar ensayos de calidad en las subrasantes, subbases granulares y bases granulares.

Sobre la subrasante, el numeral “1. Compactación”, de la sub sección “207.06 Criterios” de la Sección 207 - Mejoramiento de Suelos del manual antes descrito, establece que la determinación de la densidad de cada capa compactada mejorada se realizara según *lo indicado en la Tabla 205-02*, la cual dispone que, para los ensayos de compactación aplicados a la subrasante mediante el método de densidad in situ, se debe realizar un (1) ensayo por cada 500 m² de superficie, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 27.

Frecuencia de ensayos de compactación en subrasante de vía existente y proyecta.

Material o producto	Propiedades y Características	Método de ensayo	Norma ASTM	Norma AASHTO	Frecuencia (1)	Lugar de muestreo
Terraplén	Granulometría	MTC E 204	D 422	T29	1 cada 1.000 m ³	Cantera
	Límites de Consistencia	MTC E 111	D 4318	T89	1 cada 1.000 m ³	Cantera
	Contenido de material Orgénico	MTC E 118	—	—	1 cada 3.000 m ³	Cantera
	Abrasión Los Ángeles	MTC E 207	C 131	T96	1 cada 3.000 m ³	Cantera
	Relación Densidad-Humedad	MTC E 115	D 1557	T180	1 cada 1.000 m ³	Pista
	Compactación Base y cuerpo	MTC E 117	D 1556	T191	1 cada 500 m ²	Pista
	Compactación Corona	MTC E 124	D2922	T238	1 cada 250 m ²	Pista

Fuente: Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción / RD N° 22-2013-MTC/14.

En ese sentido, el presupuesto de obra considera dos partidas para la conformación de subrasante 05.02.03 Conformación de Subrasante / Vía Existente y 05.02.04 Conformación de Subrasante, las que han sido valorizadas de manera progresiva durante el periodo de ejecución



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

de obra. Por cuanto, de la revisión de las valorizaciones presentadas⁵ por la supervisión a la Entidad se ha verificado la cantidad de ensayos de densidad de campo en función del metrado ejecutado mensual y los que correspondía realizar según la normativa técnica aplicable, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 5
Ensayos de densidad de campo realizadas a la partida 05.02.03 Conformación de Subrasante / Vía Existente

Valorizaciones			Nº Ensayos según manual de carreteras	Nº Ensayos no acreditados
Nº	Metrado ejecutado (m2)	Nº Ensayos presentados		
Valorización n.º 1	2,399.74	2	5	3
Valorización n.º 5	164.91	0	1	1
Total		2	6	4

Fuente: Valorización 1 presentada mediante Carta n.º 038-2024-CR de 15 de octubre de 2024 y Valorización n.º 5 presentada mediante Carta n.º 060-2024-CR de 30 de diciembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control

Cuadro n.º 6
Ensayos de densidad de campo realizadas a la partida 05.02.04 Conformación de Subrasante

Valorizaciones			Nº Ensayos según manual de carreteras	Nº Ensayos no acreditados
Nº	Metrado ejecutado (m2)	Nº Ensayos presentados		
Valorización n.º 1	4914.00	4	10	6
Valorización n.º 4	908.99	0	2	2
Total		4	12	8

Fuente: Valorización 1 presentada mediante Carta n.º 038-2024-CR de 15 de octubre de 2024 y Valorización n.º 4 presentada mediante Carta n.º 054-2024-CR de 30 de noviembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control

Por cuanto, de lo señalado en los cuadros n.ºs 5 y 6, el contratista no acreditó la realización del total de los ensayos de compactación requeridos en el Manual de Carreteras, Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción – EG – 2013, durante la ejecución de la partida 05.02.03 Conformación de Subrasante / Vía Existente y 05.02.04 Conformación de Subrasante.

En relación a la frecuencia de ensayos de compactación en sub base granular

El literal “C. Calidad el trabajo terminado”, de la sub sección “402.12 Aceptación de trabajos” de la Sección 402 – Subbases Granulares del manual de carreteras, establece que resultan aplicables todos los controles y criterios de aceptación de la **Subsección 301.10(c)**. En ese sentido, dicha sección dispone que, para los ensayos de compactación aplicados a las subbases granulares mediante el método de densidad in situ, se debe realizar un (1) ensayo por cada 250 m² de superficie, tal como se muestra en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por
 CAYHUALLA LICLA Ana Judith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUEVAS RIVAS Karina
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
 Adriana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

⁵ Proporcionadas a la Comisión de Control mediante Acta de Recopilación de Información n.º 002-2025-MPI/OCI-SCC-HITO N° 7 de 25 de abril de 2025.

Imagen n.º 28.
Frecuencia de ensayos de compactación en subbase granular de la vía proyectada

Tabla 301-02
Ensayos y Frecuencias

Material o producto	Propiedades y Características	Método de ensayo	Norma ASTM	Norma AASHTO	Frecuencia (1)	Lugar de muestreo
Afirmado	Granulometría	MTC E 204	C 136	T27	1 cada 750 m ³	Cantera (2)
	Límites de Consistencia	MTC E 111	D 4318	T89	1 cada 750 m ³	Cantera (2)
	Abrasión Los Ángeles	MTC E 207	C 131	T96	1 cada 2.000 m ³	Cantera (2)
	CBR	MTC E 132	D 1883	T193	1 cada 2.000 m ³	Cantera (2)
	Densidad-Humedad	MTC E 115	D 1557	T180	1 cada 750 m ²	Pista
	Compactación	MTC E 117 MTC E 124	D 1556 D 2922	T191 T238	1 cada 250 m ²	Pista

Fuente: Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción / RD N° 22-2013-MTC/14.

Asimismo, las especificaciones técnicas de la partida 05.02.06 Conformación de Sub Base Granular E=0.15 m del expediente técnico aprobado, establecen que “[...]para verificar la compactación se utilizará la norma de densidad de campo (ASTM D-1556). Este ensayo se realizará **cada 200 m² de superficie compactada** [...]” (el resaltado es agregado). En ese sentido, se considera que, para la obra en cuestión, se debe realizar un ensayo por cada 200 m² de superficie compactada de sub base granular.

En ese sentido, la partida antes descrita ha sido valorizada de manera progresiva durante el periodo de ejecución de obra. Por cuanto, de la revisión de las valorizaciones presentadas por la supervisión ante la Entidad se ha verificado la cantidad de ensayos de densidad de campo en función del metrado ejecutado y los que correspondía realizar según el expediente técnico aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 7
Ensayos de densidad de campo realizadas a la partida 05.02.06 Conformación de Sub Base Granular E=0.15 m

Valorizaciones			N° Ensayos según expediente técnico	N° Ensayos no acreditados
N°	Metrado ejecutado (m ²)	N° Ensayos presentados		
Valorización n.º 1	2914.00	15	15	0
Valorización n.º 2	2908.99	0	15	15
Valorización n.º 5	3247.25	8	17	9
Total		23	47	24

Fuente: Valorización 1 presentada mediante Carta n.º 038-2024-CR de 15 de octubre de 2024, Valorización n.º 2 presentada mediante Carta n.º 034-2024-CR de 30 de setiembre de 2024 y Valorización n.º 5 presentada mediante Carta n.º 060-2024-CR de 30 de diciembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control

Por cuanto, de lo señalado en el cuadro n.º 7 el contratista no acreditó la realización del total de los ensayos de compactación requeridos en el expediente técnico aprobado durante la ejecución de la partida 05.02.06 Conformación de Sub Base Granular E=0.15 m.

En relación a la frecuencia de ensayos de compactación en base granular

El numeral “403.12 Criterios” de la Sección 403 – Bases Granulares del manual de carreteras, establece que, para los ensayos de compactación aplicados a las bases granulares mediante el método de densidad in situ, se debe realizar un (1) ensayo por cada 250 m² de superficie, tal como se muestra en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por
 CAYHUALLA LICLA Ana Judith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUEVAS RIVAS Karina
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
 Adriana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Imagen n.º 29.

Frecuencia de ensayos de compactación en base granular de la vía existente

**Tabla 403-05
Ensayos y Frecuencias**

Material o Producto	Propiedades y Características	Método de ensayo	Norma ASTM	Norma AASHTO	Frecuencia (1)	Lugar de Muestreo
Base Granular	Granulometría	MTC E 204	C 136	T 27	750 m ³	Cantera (2)
	Límite líquido	MTC E 110	D 4318	T 89	750 m ³	Cantera (2)
	Índice de plasticidad	MTC E 111	D 4318	T 90	750 m ³	Cantera (2)
	Abrasión Los Ángeles	MTC E 207	C 131	T 96	2.000 m ³	Cantera (2)
	Equivalente de Arena	MTC E 114	D 2419	T 176	2.000 m ³	Cantera (2)
	Sales Solubles	MTC E 219			2.000 m ³	Cantera (2)
	CBR	MTC E 132	D 1883	T 193	2.000 m ³	Cantera (2)
	Partículas fracturadas	MTC E 210	D 5821		2.000 m ³	Cantera (2)
	Partículas Chatas y Alargadas		D 4791		2.000 m ³	Cantera (2)
	Durabilidad al Sulfato de Magnesio	MTC E 209	C 88	T 104	2.000 m ³	Cantera (2)
	Densidad y Humedad	MTC E 115	D 1557	T 180	750 m ²	Pista
	Compactación	MTC E 117 MTC E 124	D 4718 D 2922	T 191 T 238	250 m ²	Pista

Fuente: Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción / RD N° 22-2013-MTC/14.

No obstante, las especificaciones técnicas de la partida 05.02.07 Conformación de Base Granular E=0.15m, establecen que, “[...]para verificar la compactación se utilizará la norma de densidad de campo (ASTM D-1556). Este ensayo se realizará **cada 200 m² de superficie compactada**[...]” (el resaltado es agregado). Por tanto, se considera que, para la obra en cuestión, se debe realizar un ensayo por cada 200 m² de superficie compactada de base granular.

En ese sentido, la partida antes descrita ha sido valorizada de manera progresiva durante el periodo de ejecución de obra. Por cuanto, de la revisión de las valorizaciones presentadas por la supervisión ante la Entidad se ha verificado la cantidad de ensayos de densidad de campo en función del metrado ejecutado y los que correspondía realizar según el expediente técnico aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 7

Ensayos de densidad de campo realizadas a la partida 05.02.07 Conformación de Base Granular E=0.15m

Nº	Valorización		Nº Ensayos según expediente técnico	Nº Ensayos no acreditados
	Metrado ejecutado (m ²)	Nº Ensayos presentados		
Valorización n.º 2	2236.98	0	12	12
Valorización n.º 4	3586.01	0	18	18
Valorización n.º 5	3657.78	9	19	10
Total		9	49	40

Fuente: Valorización n.º 2 presentada mediante Carta n.º 034-2024-CR de 30 de setiembre de 2024, Valorización n.º 4 presentada mediante Carta n.º 054-2024-CR de 30 de noviembre de 2024 y Valorización n.º 5 presentada mediante Carta n.º 060-2024-CR de 30 de diciembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control

Por cuanto, de lo señalado en el cuadro n.º 7 el contratista no acreditó la realización del total de los ensayos de compactación requeridos en el expediente técnico aprobado durante la ejecución de la partida 05.02.07 Conformación de Base Granular E=0.15m.

Por otro lado, las especificaciones técnicas de la partida 05.02.05 Mejoramiento de Vía Existente C/Material Granular A-1-b, IP=0, E=0.15m, no establecen la frecuencia con la que se deben realizar los ensayos de densidad de campo; por lo que, se debe realizar un ensayo por cada 250m² de superficie compactada según Manual de Carreteras, Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción – EG – 2013.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

En ese sentido, la partida antes descrita ha sido valorizada de manera progresiva durante el periodo de ejecución de obra. Por cuanto, de la revisión de las valorizaciones presentadas por la supervisión ante la Entidad se ha verificado la cantidad de ensayos de densidad de campo en función del metrado ejecutado y los que correspondía realizar según el manual de carreteras, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 8
Ensayos de densidad de campo realizadas a la partida 05.02.05 Mejoramiento de Vía
Existente C/Material Granular A-1-b, IP=0, E=0.15m

Valorización	Metrado ejecutado (m2)	Nº Ensayos presentados	Nº Ensayos según manual de carreteras	Nº Ensayos no acreditados
Valorización n.º 2	2399.74	0	10	10
Valorización n.º 5	164.91	0	1	1
Total		0	11	11

Fuente: Valorización n.º 2 presentada mediante Carta n.º 034-2024-CR de 30 de setiembre de 2024 y Valorización n.º 5 presentada mediante Carta n.º 060-2024-CR de 30 de diciembre de 2024.
 Elaboración: Comisión de Control.

Por cuanto, de lo señalado en el cuadro n.º 8 el contratista no acreditó la realización del total de los ensayos de compactación requeridos en el manual de carreteras durante la ejecución de la partida 05.02.05 Mejoramiento de Vía Existente C/Material Granular A-1-b, IP=0, E=0.15m.

Como bien se ha descrito, las valorizaciones de obra n.ºs 1, 2, 4 y 5 no acreditan la realización de los ensayos de control de calidad; sobre ello, la Cláusula Undécima del Contrato n.º 021-2023-GM-MPI, de 5 de junio de 2023 del contrato de supervisión, establece que se aplicará una penalidad en caso de que se permita que las pruebas o ensayos no se realicen oportunamente, los cuales son necesarios para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones. Asimismo, la Clausula Décima Sexta del Contrato n.º 061-2024-GM-MPI de 10 de julio de 2024 del contrato de ejecución de obra, establece que se aplicará una penalidad cuando el contratista entregue documentación incompleta o con errores, perjudicando el trámite normal de una valorización.

No obstante, dichas valorizaciones cuentan con informe de aprobación de la supervisión; así como de la Subgerencia de Obras Públicas, pese a que estas no acreditan la realización de los ensayos de densidad de campo según todo lo descrito.

Es aplicable al hecho expuesto lo siguiente:

- **Norma G.030. Derechos y Responsabilidades del Reglamento Nacional de Edificaciones, Aprobada con Decreto Supremo N° 011-2006 – Vivienda de 5 de mayo de 2006, modificada por Resolución Ministerial N° 341-2018 – Vivienda, publicada el 7 de octubre de 2018.**

[...]

Artículo 9. – *El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual.*

[...]

Artículo 10. – *El supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto [...]*

Artículo 30. - *Es obligación del profesional responsable de obra:*

- Administrar los procesos constructivos y cumplir con las pruebas, controles ensayos e inspecciones necesarias para ejecutar las obras aprobadas.*

[...]



Firmado digitalmente por
 CAYHUALLA LICLA Ana Judith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUEVAS RIVAS Karina
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
 Adriana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Artículo 40. - Es obligación del supervisor de obra:

[...]

c) Asegurar la ejecución de las pruebas, controles y ensayos, previos en las especificaciones del Proyecto.

[...]"

- **Manual de Carreteras, Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción – EG – 2013, aprobado con Resolución Directoral n.º 22-2013-MTC/14**

[...]

Sección 207

Mejoramiento de Suelos

[...]

Aceptación de los trabajos

207.06 Criterios

[...]

b. Calidad del trabajo terminado

[...]

1. Compactación

Las determinaciones de la densidad de cada capa compactada mejorada se realizarán según se establece en la Tabla 205-02 y los tramos por aprobar se definirán sobre la base de un mínimo de 6 determinaciones de densidad. Los sitios para las mediciones se elegirán al azar.

[...]

Tabla 205-02

Ensayos y frecuencias

Material o producto	Propiedades y Características	Método de ensayo	Norma ASTM	Norma AASHTO	Frecuencia (1)	Lugar de muestreo
Terraplén	Granulometría	MTC E 204	D 422	T29	1 cada 1.000 m ³	Cantera
	Límites de Consistencia	MTC E 111	D 4318	T89	1 cada 1.000 m ³	Cantera
	Contenido de material Orgánico	MTC E 118	—	—	1 cada 3.000 m ³	Cantera
	Abrasión Los Ángeles	MTC E 207	C 131	T96	1 cada 3.000 m ³	Cantera
	Relación Densidad-Humedad	MTC E 115	D 1557	T180	1 cada 1.000 m ³	Pista
	Compactación Base y cuerpo	MTC E 117	D 1556	T191	1 cada 500 m ²	Pista
	Compactación Corona	MTC E 124	D2922	T238	1 cada 250 m ²	Pista

[...]

Sección 402

Materiales

[...]

Aceptación de los trabajos

402.12 Criterios

[...]

C. Calidad del trabajo terminado

Resultan aplicables todos los controles y criterios de aceptación de la Subsección 301.10(c). Además de ellos, el Supervisor deberá verificar:

- Que la cota de cualquier punto de la subbase granular conformada y compactada, no varíe en más de 1 cm. con respecto a la cota proyectada.
- La uniformidad de la superficie de la obra ejecutada será comprobada, por cualquier metodología que permita determinar tanto en forma paralela como transversal al eje de la vía, que no existan variaciones superiores a 1 cm. Cualquier diferencia que exceda esta tolerancia, así como cualquier



Firmado digitalmente por
 CAYHUALLA LICLA Ana Judith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUEVAS RIVAS Karina
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
 Adriana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

otra falla o deficiencia que presentase el trabajo realizado, deberá ser corregida por el Contratista a su cuenta, costo y riesgo de acuerdo a las instrucciones y aprobación del Supervisor
 [...]

Tabla 301-02
Ensayos y Frecuencias

Material o producto	Propiedades y Características	Método de ensayo	Norma ASTM	Norma AASHTO	Frecuencia (1)	Lugar de muestreo
Afirmado	Granulometría	MTC E 204	C 136	T27	1 cada 750 m ³	Cantera (2)
	Límites de Consistencia	MTC E 111	D 4318	T89	1 cada 750 m ³	Cantera (2)
	Abrasión Los Ángeles	MTC E 207	C 131	T96	1 cada 2,000 m ³	Cantera (2)
	CBR	MTC E 132	D 1883	T193	1 cada 2,000 m ³	Cantera (2)
	Densidad-Humedad	MTC E 115	D 1557	T180	1 cada 750 m ²	Pista
	Compactación	MTC E 117 MTC E 124	D 1556 D 2922	T191 T238	1 cada 250 m ²	Pista

[...]

Sección 403

Materiales

[...]

Aceptación de los trabajos

403.12 Criterios

[...]

b. Calidad de los materiales

De cada procedencia de los materiales y para cualquier volumen previsto se tomarán cuatro muestras para los ensayos y frecuencias que se indican en la Tabla 403-05.

Tabla 403-05
Ensayos y Frecuencias

Material o Producto	Propiedades y Características	Método de ensayo	Norma ASTM	Norma AASHTO	Frecuencia (1)	Lugar de Muestreo
Base Granular	Granulometría	MTC E 204	C 136	T 27	750 m ³	Cantera (2)
	Límite líquido	MTC E 110	D 4318	T 89	750 m ³	Cantera (2)
	Índice de plasticidad	MTC E 111	D 4318	T 90	750 m ³	Cantera (2)
	Abrasión Los Ángeles	MTC E 207	C131	T 96	2.000 m ³	Cantera (2)
	Equivalente de Arena	MTC E 114	D 2419	T 176	2.000 m ³	Cantera (2)
	Sales Solubles	MTC E 219			2.000 m ³	Cantera (2)
	CBR	MTC E 132	D 1883	T 193	2.000 m ³	Cantera (2)
	Partículas fracturadas	MTC E 210	D 5821		2.000 m ³	Cantera (2)
	Partículas Chatas y Alargadas		D 4791		2.000 m ³	Cantera (2)
	Durabilidad al Sulfato de Magnesio	MTC E 209	C 88	T 104	2.000 m ³	Cantera (2)
	Densidad y Humedad	MTC E 115	D 1557	T180	750 m ²	Pista
	Compactación	MTC E 117	D 4718	T191	250 m ²	Pista
		MTC E 124	D 2922	T238		

[...]

- Expediente Técnico "Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 479-2023-GDU-MPI de 17 de agosto de 2023

[...]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS

[...]

05 CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA DE ACCESO A CELDAS

[...]

05.02.06 CONFORMACIÓN DE SUB BASE GRANULAR E=0.15 M



Firmado digitalmente por
 CAYHUALLA LICAL Ana Judith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUEVAS RIVAS Karina
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
 Adriana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

[...]

Para verificar la compactación se utilizará la norma de densidad de campo (ASTM D-1556). Este ensayo se realizará cada 200 m² de superficie compactada y en los puntos que indique el Ingeniero Supervisor.

[...]

05.02.07 CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR E=0.15M.

[...]

Para verificar la compactación se utilizará la norma de densidad de campo (ASTM D-1556). Este ensayo se realizará cada 200 m² de superficie compactada y en los puntos que indique el Ingeniero Supervisor.

[...]"

La situación descrita, pone en riesgo el control técnico, calidad y durabilidad de la obra.

3. SUPERVISOR DE OBRA NO PRESENTÓ EL INFORME FINAL DE OBRA ANTE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN; NO OBSTANTE, LA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS SOLICITÓ LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN, LIMITANDO A ESTE CONTAR CON LA INFORMACIÓN INTEGRAL QUE PERMITA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

El literal e) del numeral 1.2 de los términos de referencia del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra "Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", establece que, el informe final del jefe de supervisión será el correspondiente a la conclusión de la obra y deberá ser elaborado como máximo a los siete (7) días desde que el contratista haya realizado la anotación de la culminación de la obra en el cuadro de obra. Además, **este deberá presentarse junto con el Certificado de Conformidad Técnica a fin de solicitar posteriormente la conformación del Comité de Recepción**, el cual incluirá, lo siguiente:

- La medición final de la obra y evaluación del residente de obra, a criterio del jefe de supervisión
- Revisión y entrega a conformidad de la memoria descriptiva de la Obra.
- Certificados de calidad de los materiales y ensayos
- 03 juegos de los planos post construcción que haya realizado.
- El informe final, incluirá un resumen de fotos, en la cual se muestre todo el proceso constructivo y panorámico de la obra, desde el inicio hasta su finalización.
- El jefe de supervisión alcanzará la documentación necesaria para la liquidación final del contrato de obra.
- Certificado de conformidad técnica, que detalle las metas del proyecto y precise que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad.
- Cuaderno de Obra Original (Será devuelto al Contratista para que lo incluya en Expediente de Liquidación)
- Breve descripción de las Modificaciones del Proyecto.
- Metrados post construcción.
- Valorización Final de Obra Original.
- Resolución de Adicionales Aprobados
- Valorizaciones de las Obras Adicionales
- Resolución de Ampliaciones de Plazo Reconocidas
- Cálculo Preliminar de la Penalidad por Mora (de ser el caso)
- Proyecto de Acta de Recepción de Obra
- Panel fotográfico rotulado de obra concluida



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

Al respecto, a través del asiento n.° 409 del cuaderno de obra digital el residente el 15 de abril de 2025, comunicó la culminación de la obra, solicitando su recepción; en atención a ello, el supervisor mediante asiento n.° 411 de 21 de abril de 2025, señala que verificó la culminación de la obra según lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad de acuerdo al expediente técnico y modificaciones aprobadas por la Entidad. En ese sentido, en cumplimiento de lo antes descrito, el informe final de obra debió ser presentado ante la Entidad el 22 de abril de 2025.

En atención al Oficio n.° 004-2025-CG/OC0406-SCC-LV, de 23 de abril de 2025, el monitor de obra a través de Acta de Recopilación de Información n.° 002-2025-MPI/OCI-SCC-HITO N° 7, de 25 de abril de 2025, en relación a la presentación del Certificado de Conformidad Técnica y del informe final de obra señalo lo siguiente:

[...]

Sobre el certificado de conformidad técnica, emitido por la supervisión de obra

El monitor señala que, el certificado de conformidad técnica ha sido presentado por la supervisión a través de Carta n.° 033-2025/CSVDR de 21 de abril de 2025.

Sobre el final de obra, emitido por la supervisión de obra

El monitor señala que, el informe final de obra no ha sido presentado ante la Entidad.

[...]"

En atención a la presentación del Certificado de Conformidad Técnica, mediante Informe n.° 0793-2025-SGOP-GDU-MPI de 21 de abril de 2025⁶, el Subgerente de Obras Públicas de la Entidad solicitó la designación del comité de recepción de la obra, sin haber observado la falta de presentación del informe final de obra de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia; además, la no presentación de este podría constituir un supuesto de aplicación de penalidad conforme lo establecido en la Clausula Undécima del Contrato n.° 021-2023-GM-MPI de 5 de junio de 2023, de la supervisión de obra según se muestra a continuación:

[...]

CLÁUSULA UNDÉCIMA: PENALIDADES

[...]

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
[...]	[...]	[...]	[...]
10	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA 3.1.3. Perjudicando el trámite normal de los mismos (solicitud de adelantos, revisión de expediente técnicos, ampliaciones de plazo, vabrizaciones, Informes Mensuales de Supervisión + CD dentro de los cinco días hábiles de cada mes, adicionales, informe final, Presentación de Liquidación de Obra con sus propios Cálculos del Jefe de Supervisión, Constancia de permanencia en obra, certificado de habilidad, calendarios de obra, adicionales, deductivos, etc) de acuerdo a lo indicado en el RCLE.	0.5 UIT Por cada día de atraso	Según informe del área de la Gerencia de Desarrollo Urbano a cargo de la supervisión del contrato.
[...]	[...]	[...]	[...]

⁶ Proporcionado a la Comisión de Control mediante Acta de Recopilación de Información n.° 002-2025-MPI/OCI-SCC-HITO N° 7, de 25 de abril de 2025.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICAL Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
CUEVAS RIVAS Karina
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

15	Incumplimiento en la presentación del informe mensual y otro requerido, en el plazo establecido	0.5 UIT Cada vez que suceda	Según informe del área de la Gerencia de Desarrollo Urbano a cargo de la supervisión del contrato.
[...]	[...]	[...]	[...]

[...]"

Además, es preciso señalar que la información solicitada en el Informe Final de Obra es necesaria para que el comité de recepción verifique el funcionamiento u operatividad de la obra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Es aplicable al hecho expuesto lo siguiente:

- **Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF de 29 de diciembre de 2018.**

[...]

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

[...]"

- **Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 008-2023-CS-MPI – Primera Convocatoria, correspondiente a la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra “Construcción de Celdas para Residuos y Sistema de Manejo de Lixiviados, Adquisición de Balanza Plataforma en el Relleno Sanitario, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica”.**

[...]

Efectuar el informe final de la obra y al finalizar la obra, debe entregar a la Entidad, el archivo documentado elaborado durante el proceso de ejecución de la obra

[...]

Una vez que la supervisión de por concluida la obra, informará de las pruebas de control efectuadas, eventos en los cuales es obligatoria la presencia de los especialistas de la supervisión según corresponda quienes firmarán los protocolos validando su aprobación comentando además de los resultados que deben ser satisfactorios y las acciones tomadas, estos reportes formaran parte del informe para la recepción de obra. Es obligatorio del jefe de superficie, según la “Elaboración de los metrados post construcción”, elaborar estos metrados y presentarlo en los cuadros explicativos correspondientes e el Acta de Recepción de obra.

[...]

e) Informe Final de Obra

En concordancia con el Reglamento Art. 208, el Informe final del Jefe de Supervisión será el correspondiente a la conclusión de la obra y deberá hacerse como máximo a los 7 días de que el contratista haya realizado la anotación de tal hecho en el cuaderno de obra.

Incluirá:

- La medición final de la obra y evaluación del residente de obra, a criterio del Jefe de Supervisión.
- Revisión y entrega a conformidad de la memoria descriptiva de la Obra.



Firmado digitalmente por
 CAYHUALLA LICAL Ana Judith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUEVAS RIVAS Karina
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:53:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
 Adriana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

- *Certificados de calidad de los materiales y ensayos*
- *03 juegos de los planos post construcción que haya realizado.*
- *El informe final, incluirá un resumen de fotos, en la cual se muestre todo el proceso constructivo y panorámico de la obra, desde el inicio hasta su finalización.*
- *El Jefe de Supervisión alcanzará la documentación necesaria para la liquidación final del contrato de obra.*

Además, deberá emitir el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo.

Básicamente contendrá la misma información de los informes mensuales, pero en este caso se mostrarán los valores acumulados.

Adicionalmente se confirmará la conclusión de la obra y se solicitará la conformación del COMITÉ DE RECEPCIÓN.

Se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- *Cuaderno de Obra Original (Será devuelto al Contratista para que lo incluya en Expediente de Liquidación)*
- *Copias de Pruebas y controles.*
- *Breve descripción de las Modificaciones del Proyecto.*
- *Metrados post construcción.*
- *Valorización Final de Obra Original.*
- *Resolución de Adicionales Aprobados*
- *Valorizaciones de las Obras Adicionales*
- *Resolución de Ampliaciones de Plazo Reconocidas*
- *Cálculo Preliminar de la Penalidad por Mora (de ser el caso)*
- *Proyecto de Acta de Recepción de Obra*
- *Panel fotográfico rotulado de obra concluida*
- *[...]*

La situación descrita, podría limitar al comité de recepción contar con la información íntegra que permita verificar el funcionamiento de la obra.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:39:03 -05:00



VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n° 7: Ejecución contractual de obra – valorización n.º 6 y culminación de obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUUANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2025 16:55:19 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad, aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de control concurrente Hito de Control n.º 7: Ejecución contractual de obra – valorización n.º 6, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra “Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene tres (3) situación adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 7: Ejecución contractual de obra – valorización n.º 6, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra “Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma; en el (la) del relleno sanitario distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Firmado digitalmente por CUEVAS RIVAS Karina Margarita FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-05-2025 16:54:10 -05:00

Karina Margarita Cuevas Rivas
Supervisora

Ica, 5 de mayo de 2025



Firmado digitalmente por CAYHUALLA LICLA Ana Judith FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-05-2025 16:39:27 -05:00

Ana Judith Cayhualla Licla
Jefa de Comisión



Firmado digitalmente por BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia Adriana FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-05-2025 16:57:05 -05:00

Lucia Adriana Benavides Quijandria
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ica
Contraloría General de la República

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Ica, 05 de Mayo de 2025

OFICIO N° 000558-2025-CG/OC0406

Senor:

Carlos Humberto Reyes Roque

Alcalde

Municipalidad Provincial de Ica

Av. Municipalidad N° 182

Ica/Ica/Ica

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 007-2025-OCI/0406-SCC.

Referencia : a) Artículo 8 de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al **Hito de Control n.º 7: Ejecución contractual de obra – Valorización n.º 6 y culminación de obra**, correspondiente a la Ejecución y supervisión de la obra: "Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma en el (la) del relleno sanitario, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 007-2025-OCI/0406-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lucia Adriana Benavides Quijandria
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ica
Contraloría General de la República

(LBQ/gpa)

Nro. Emisión: 01543 (0406 - 2025) Elab:(U10480 - 0406)

Calle Chiclayo n.º 460-Ica-Perú





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000030-2025-CG/0406

DOCUMENTO : OFICIO N° 558-2025-CG/OC0406

EMISOR : LUCIA ADRIANA BENAVIDES QUIJANDRIA - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142167744

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 78

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 7: Ejecución contractual de obra ¿ Valorización n.º 6 y culminación de obra, correspondiente a la Ejecución y supervisión de la obra: Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma en el (1a) del relleno sanitario, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica, comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 007-2025-OCI/0406-SCC.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000558-2025-OC0406
2. INFORME N°007-CG-SCC
3. APENDICES (14)[F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 558-2025-CG/OC0406

EMISOR : LUCIA ADRIANA BENAVIDES QUIJANDRIA - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 7: Ejecución contractual de obra ¿ Valorización n.º 6 y culminación de obra, correspondiente a la Ejecución y supervisión de la obra: Construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados; adquisición de balanza plataforma en el (la) del relleno sanitario, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica, comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 007-2025-OCI/0406-SCC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142167744**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000030-2025-CG/0406
2. OFICIO-000558-2025-OC0406
3. INFORME N°007-CG-SCC
4. APENDICES (14)[F]

NOTIFICADOR : MIRELLA LIZ VALENZUELA VARGAS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

